

129/0902
SAC/Arctivo
24/01

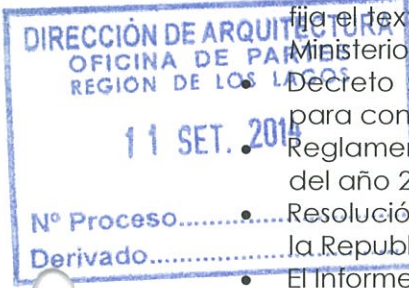


REPOSICION ESCUELA MAILLEN, ESTERO

REF.: Aprueba Convenio Ad-Referéndum de Modificación de Contrato.

PUERTO MONTT, 01 SET. 2014

VISTOS:



- El D.F.L N° 850 de 1997, publicado en el Diario Oficial de 25 de Febrero de 1998, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
- Decreto supremo MOP N° 1093 de 2003 que aprueba el reglamento de montos para contratos de obra públicas y sus modificaciones.
- Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP N° 75 del año 2004.
- Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República.
- El Informe Técnico y Presupuestos
- Carta Empresa Constructora de fecha 18 de Febrero del 2014,
- Res. DA RPM N° 293 de fecha 2 de Marzo del 2012.
- Res. DA RPM N° 338 de fecha 20 Marzo del 2013
- Res. DA. RPM. N° 08 de 04.03.2013
- Resolución DA RPM. N° 1437 de fecha 27 de Noviembre del 2013
- Ord. N° 1674 de 12.05.2014,
- Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre del 2010,
- Resolución DA. N° 835 de 12 de Julio del 2012,
- Resolución DA. N° 426 de fecha 11 de Abril del 2014.-
- Resolución DA N° 779 de fecha 04 de Julio del 2014.-

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución DA. RPM. N° 08 de Abril del 2013 se adjudica a la Empresa Constructora COEX LTDA. en la suma de \$ 2.083.63.984.- y un plazo total de 390 días.-
- Que por Resolución DA RPM. N° 1437 de fecha 27 de Noviembre del 2013 se modifica el plazo en 94 días.-
- Que es necesario regularizar modificación de contrato según lo informado por el Inspector Fiscal en relación a la torre de agua proyectada.
- Que por necesidad de mejorar el diseño y regularizar plazos adicionales que enfrente la empresa en el desarrollo del contrato.

RESUELVO (EXENTO).

880

DA. RPM. N° _____/

- 1.- **APRUEBESE;** el Convenio Ad-Referéndum por modificación del contrato para la obra **REPOSICION ESCUELA MAILLEN ESTERO**, cuyo texto es el siguiente:

24

**CONVENIO AD-REFERENDUM
POR MODIFICACIONES DE CONTRATO
(ART. 103 - 104 - 105° - 106° - 107° R.C.O.P.)**

1.- Entre la Dirección de Arquitectura Región Los Lagos, y la Empresa Constructora **COEX LTDA**, representada por **Oswaldo Boettcher Montoya**, a cargo de los trabajos de construcción de la Obra: **REPOSICION ESCUELA MAILLEN ESTERO, CODIGO IDI 30063478-0**, aceptada y adjudicada por propuesta Privada, a Suma Alzada, sin Reajuste, sin Anticipo Y Estados de Pago Mensuales, en virtud de la RESOLUCIÓN **D.A RPM. N° 08** de fecha **4 de Abril 2013.-**, en la suma de **\$ 2.083.633.984** y un plazo de **390** días se suscribe el presente convenio ad-referéndum que fija las condiciones de cantidad de obras, precios, plazos y reajustes, para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

2.- **CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS.**

A.- **AUMENTOS**

- Por Obras Extraordinarias, según Presupuesto adjunto: 28.984.373.-	\$
- Por Aumento de Obras, a precios del Presupuesto Oferta, según Presupuesto adjunto:	\$
- Por Aumento de Obras, a Serie de Precios Unitarios, según Presupuesto adjunto.	\$
- Por Liquidación de Valores Proforma, según Presupuesto adjunto:	\$
TOTAL AUMENTO DE OBRAS	\$ 28.984.373.-

B.- **DISMINUCIONES:**

- Por Menores Cubos (ajustables), según Presupuesto adjunto:	\$
- Por Disminución de Obras, según Presupuesto adjunto: 28.984.373	\$
- Por Liquidación de Valores Proforma, según Presupuesto adjunto:	\$
TOTAL DISMINUCION DE OBRAS	\$ 28.984.373

C.- **AUMENTO EFECTIVO (cantidad a imputar)** **\$ 0.-**

El presente aumento, más lo anteriores ya autorizados, representan un 0 % de aumento con relación al contrato inicial quedando un valor final de \$ **2.083.633.984.-**

3.- **PLAZOS.-**

- Fecha inicio (Art. 34° y 102° R.C.O.P.)	:	17 de Mayo del 2013
-		
- Plazo Contrato Inicial	:	390 días

-
- Fecha Término Contrato inicial : 10 de Junio del 2014
-
- Aumento de plazo por modificación N° 1 : 94 días
-
- Fecha término vigente de acuerdo a los aumentos autorizados. : 12 de Septiembre del 2014

Para la ejecución de las obras del presente aumento se conviene un plazo de **120 días**. En consecuencia, la fecha de término final queda fijada para el **10 de Enero del 2015**.-

El Contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos de obras y de plazo que se estipulan en el presente convenio.-

4.- REAJUSTES.-

El reajuste a que tendrán derecho las obras ejecutadas, será el mismo que estipulan las bases del Contrato, es decir, **SIN REAJUSTES**.

5.- MULTAS.-

Se mantiene la multa indicada en las Bases Administrativas del Contrato.

6.- El presente Convenio Ad- Referéndum, entrará en vigencia una vez aprobado por **RESOLUCIÓN**.

7.- Este contrato tiene las siguientes Modificaciones a la fecha:

RES	N°	Fecha	Monto	Plazo
DA.RPM	1437	27 Noviembre 2013	\$ 0	94 días

8.- El presente Convenio se firma en original y 5 copias.

Empresa Constructora

**Dirección Regional de Arquitectura
MOP
Región de Los Lagos**

ORO/MSS/FCM/EOC/avg

PUERTO MONTT,; 30 Julio 2014

2.- GARANTIAS: En virtud a lo establecido en el Art. 96 Dcto. MOP 75 por implicar aumento de plazo del contrato el contratista deberá extender consecuentemente el plazo de vigencia de las garantías de modo que todas tengan idéntica fecha de vencimiento.

3.- PROTOCOLIZACION: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 del R.C.O.P. Decreto MOP N° 75, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por la empresa constructora, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-

4.- **ESTABLECESE:** que esta modificación de contrato con aumento de plazo efectivo, no significa para el contratista indemnización de ninguna especie, por haberlas renunciado expresamente en el convenio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



ROLINA MELLADO CRUCES
ARQUITECTA
Directora Regional D.A.
REGION DE LOS LAGOS



CARLOS CONTRERAS OYARZUN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS-REGION DE LOS LAGOS
VISTO BUENO

ORO/GSS/FCM/fcm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina Partes.
- Gobierno Regional Región de Los Lagos
- Oficina Partes Seremi OOPP
- Empresa Constructora **COEX LTDA.**(3)
- ✓ - Unidad de Planificación
- Unidad de Proyectos
- C.c. Victor Muñoz

PROCESO N° 8065159